



MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS
PROVINCIA SAN CARLOS BORROMEO

Convención de Espiritualidad

Documentos sobre Espiritualidad Scalabriniana

Por P. Walter Tonelotto, c.s.

julio 2023



Contenido

-Pág. 3-

Católicos de nombre y católicos de hecho

*Carta pastoral de Monseñor Obispo de Piacenza (1887)
(Resumen)*

2

-Pág. 10-

Las glorias del Papa en el Concilio Vaticano

Resumen histórico del Concilio Ecuménico Vaticano

Católicos de nombre y católicos de hecho

*Carta pastoral de Monseñor Obispo de Piacenza (1887)
(Resumen)*

INTRODUCCIÓN

Esta carta pastoral es la respuesta del obispo Scalabrini a la reacción nacional contra su carta sobre la reconciliación entre Italia y el Estado del Vaticano. De hecho, esa carta abierta a los obispos italianos había sido sugerida por el propio León XIII.

El santo obispo pasa luego a enumerar los valores fundamentales de quienes creen y se llaman católicos de facto.

Hijos dilectos, sólo en el verdadero católico se mezclan y armonizan admirablemente los dos amores supremos de la religión y la patria. No es suficiente ser católico solo de nombre, sino que uno también debe ser católico de facto.

3

TESTIMONIO PÚBLICO DE LA FE

La religión es la primera necesidad del hombre, por lo que es también su primer deber, porque el primer deber de todo ser inteligente y libre es esforzarse por su verdadera mejora y porque todos los demás deberes del hombre derivan de su relación con Dios.

La religión tiende necesariamente a ennoblecer, a divinizar, en cierto modo, todas las facultades humanas, dirigiéndolas a su fin último. Para el intelecto es luz infalible. Para la voluntad es ardor celestial. A la conciencia es una regla segura. En el sentimiento es una pasión muy noble, espiritualizando su voluntad en todos sus movimientos. Es un freno saludable a los poderes externos. En una palabra, **es el orden, la armonía, la paz, la perfección de todo hombre,** en orden a Dios y en orden al prójimo, en orden a sí mismo; **imagen de ese orden, de esa armonía, de esa paz, de esa perfección sin igual, que le está preparado en el cielo.**

Y ciertos cristianos se consideran exteriormente aquellos que **lo son sólo en privado; en público nada** o casi nada es diferente de los propios incrédulos. En la vida política y civil, **el hombre sólo puede reflejar fuera lo que es dentro;** e incluso cuando podía hacer cualquier otra cosa, no debería hacerlo. **Este hombre de dos caras,** que cree y no cree, que ama y es indiferente, que quiere y no

quiere, **es un hipócrita de la nueva hipocresía de nuestro tiempo**, pero siempre es un hipócrita.

Jesús, amadísimos, **no ha enseñado dos leyes morales; una pública y otra privada**, una para el padre de familia, la otra para el empresario. Está bien puede ser la moralidad de Maquiavelo, pero no la moralidad de Jesucristo.

Y aquí es donde entran esos otros que, en privado y en público, se jactan de **poder combinar**, con la profesión de hijos sinceros de la Iglesia, **esa libertad de pensar y de vivir**, que fatalmente impera en nuestros días, completamente diferente de los dictados y reglamentos. de la Iglesia. Quisieran conciliar el ejercicio de las virtudes y la práctica del vicio, **el amor de Cristo y el amor del mundo**, el servicio de Dios y el servicio del mundo.

NO ES SUFICIENTE SER CRISTIANOS DE NOMBRE

Sí, debemos decirlo sin demora, aunque con profundo dolor: la vida católica languidece en muchas familias. Son familias cristianas, son familias católicas, **pero a menudo puramente de nombre**. Dejan circular libros y papeles de las peores clases; a menudo se exhiben las figuras más obscenas; los retratos de los enemigos más desafiados de Jesucristo y su Iglesia son colocados en un lugar de honor; los deberes religiosos se olvidan por completo o se mantienen como algo muy secundario y de apariencia.

Pertenecer a la Iglesia Católica por el solo carácter bautismal y por el nombre supuesto de sus hijos, **sería muy poco**; ya que, hasta los herejes, nos diría san Agustín, tienen en común con nosotros el apelativo de cristianos, aunque no estén precisamente emparentados ni por conformidad de fe y doctrina, ni por unidad de magisterio y régimen. Para ser miembros vivos y actuales de la iglesia, es decir, **verdaderos católicos**, además de una creencia reverente e invariable en las verdades celestiales que enseña, **es necesario que estas verdades formen la regla de nuestra conducta**, y con un sincero espíritu de caridad activa sean traducidas a práctica por cada uno.

¿Qué se puede decir entonces de aquellos que, no satisfechos con la parte de súbditos que les espera en la iglesia de Dios, **creen que también la pueden tener para gobernarla?**

Sobre esta **loca pretensión** han estado construyendo un **nuevo sistema de liberalismo**, tanto más peligroso cuanto más tratan de vestirlo con bellas apariencias; **sistema farisaico**, que lamentablemente logra seducir a muchas almas sencillas, e invadir algunas mentes que no son ni perversas ni poco generosas; **sistema anárquico**, que acaba dividiendo nuestras fuerzas y arrojando discordia entre los hijos de un mismo padre, entre los miembros de una misma familia; **sistema bárbaro** que no rehúye entristecer a cada pequeño espíritu mortal, que toda semilla de caridad mata en el corazón de muchos, y que muchas veces ni siquiera respeta la santidad de la tumba.

Pero ¿quién puede calcular el daño que tal sistema ha causado y está causando a la Iglesia? Si estuviéramos en medio de una persecución abierta, feroz, sedientos de nuestra sangre, volviendo nuestra mirada a la Cruz, a las agonías de Aquel que nos dijo: “No os dejo sino una herencia de sufrimiento”, nos sentiremos renovados en el espíritu, resignados, serenos. No, los mayores peligros para la Iglesia no son las persecuciones violentas y bárbaras a las que está acostumbrada desde hace siglos, y la misericordia de Dios sabe hacerlas suyas; no son las discusiones de la razón ilustrada de la ciencia, porque sabe con certeza que saldrá victoriosa. La razón, la historia, las promesas divinas son para ella, a favor de ella.

Sus mayores y más temibles enemigos son las debilidades de algunos de su pueblo, su loco orgullo, sus objetivos ambiciosos, sus artes hipócritas; sus portes, sus acciones están lejos de conformarse al espíritu de los verdaderos y perfectos católicos, como se jactan de ser.

APOLOGÍA PERSONAL

Sin embargo, sentimos que debemos alzar nuestra voz una vez más contra la nueva manifestación del sistema fatal, y una vez más recordar: ser completamente diferentes al espíritu puramente católico, que se deshace **en manifestaciones de apego y devoción al Papa, al mismo tiempo que suelen faltar al respeto debido a los obispos unidos a él**, oponiéndose a su régimen, al menos de manera indirecta y **tergiversando los actos e interpretaciones** en un sentido siniestro; **el de identificarse, por así decirlo, con la Santa Sede**, proclamándose los defensores del derecho, los únicos hijos devotos, los únicos portavoces fieles; el de **señalar a las personas con autoridad como rebeldes contra la Iglesia**; pretender el monopolio exclusivo del catolicismo, afectando un lenguaje de maestros infalibles, **condenando y anatematizando** en nombre de la religión y del Papa **a quienes no comparten sus opiniones**, y más a menudo sus exageraciones y extravagancias. No es infrecuente recurrir a **publicaciones clandestinas**, para poner en desconfianza y a mala vista a algunos, para mistificar o aterrorizar a otros, tratando de hacer prevalecer una dirección distinta a la de la autoridad suprema; que recogiendo **el lodo que la prensa incrédula** con sus vituperios, y más con sus elogios, esparce sobre los eclesiásticos, aun los eminentes, para echárselo en cara, con el **pretexto de defender** su obra y su honor. Del mismo modo, pretender disolver con plebiscitos más o menos espontáneos, formados por personas sin autoridad y casi siempre incompetentes, las cuestiones más complejas, más arduas y más delicadas que a veces se plantean en el campo religioso o científico religioso; y aquel **no ver nunca nada bueno**, sino todo malo, en lo que piensan o hacen los que son o se supone que son contrarios a sus propias ideas; propagar y magnificar el mal mismo y hacer ruido al respecto, causándolo a menudo incluso a personas que nunca tomaron parte en él.

Sí, todo esto en abierta oposición al espíritu que debe animar al católico sincero, y quien no lo comprende, quien no lo siente, ha perdido el sentido de Cristo.

¿Y no hemos visto también recientemente a uno de los prelados más eruditos y virtuosos jactarse del episcopado italiano señalar los **ataques de ciertos pretextos llamados católicos**? Con amor de hijo y con reverencia de súbdito, (*Scalabrini*) **dirigió una carta al Santo Padre inspirada por los más nobles sentimientos de patria y afecto religioso**. ¿Hay algo más digno de un pastor de almas? **El mismo Santo Padre se complace en expresarle su aprobación soberana, elogiándose a la vez como un excelente obispo y muy devoto de la Sede Apostólica**. ¡Sin embargo, eso no fue suficiente para salvarlo de una mala mordida!

¿No será, pues, más lícito para un obispo hablar o escribir de acuerdo con su conciencia, la ley y, más que la ley, el deber que le dicta, sin hombres amonestados repetidamente, tratando de imponerse sobre ellos? ¿El obispo que es custodio de la ciencia divina, como lo llaman las constituciones apostólicas, mediador entre Dios y los hombres, ya **no podrá ya ejercer su ministerio sin temor de ver su dignidad enlodada** por quienes continuamente protestan por respetarla? **¿No podrá un obispo declarar abiertamente que ama a su patria, que la desea grande, gloriosa, feliz en la reconciliación con la Sede Apostólica, sin ser sospechoso de ponerse del lado de los enemigos?** ¿No le será permitido a un obispo rogar a Dios que la gloria de cumplir esta obra tan ardua y tan necesaria **de la pacificación de nuestra patria se digne concedérsela a su Vicario en la tierra, sin que otros le reprochen el querer dar consejos al Maestro Universal**, y querer forzar su mano?

Entonces, ¿existe la temeridad de reprochar actos que el mismo Sumo Pontífice declara haber apreciado? ¿Tanta osadía se llega a culpar, aunque sea de forma encubierta, a lo que Él asegura cumple plenamente de acuerdo con sus votos? Gran Dios, ¿dónde estamos? ¿Y hacia dónde vamos con este sistema? Ay, lloraremos con un Santo Padre, ay a la Iglesia, cuando el episcopado se vea obligado a callar.

Pues bien, la “*cor unum et anima una*” que hizo a nuestros padres victoriosos en la fe contra las tinieblas de la idolatría y el furor de la barbarie, será también hoy el medio eficaz, si no el único, de hacer que la sociedad actual se vuelva hacia el “ideal” de la sociedad cristiana, con una guía supremamente maestra, descrita por León XIII en su encíclica memoranda: “*Immortale Dei Opus*”.

DIRECTRICES PARA UN BUEN CATÓLICO

Sin embargo, es fundamental que todos estén bien penetrados por **la idea de lo que quiere ser la profesión de cristiano católico**, y nunca perder de vista las obligaciones y compromisos que conlleva esta alta y gloriosa profesión.

Y al final queremos referiros aquí unos documentos preciosísimos, que el mismo Pontífice Reinantes dejó escritos sobre el particular con esa claridad, precisión y majestuosidad de discurso que le son propias, **aun antes** de ser llamado por la Divina Providencia a gobernar la Iglesia Universal.

Haces bien en considerarlos:

1. **Un cristiano católico es aquel que profesa la verdadera fe y ley de Cristo Jesús**, el único custodio y maestro infalible de esta fe y esta ley es la **Iglesia Católica Apostólica Romana**.
2. **No basta creer en el secreto del corazón las verdades reveladas por Dios**, así como no basta adherirse a la Iglesia sólo con el interior del alma; **pero es indispensable que la fe se haga clara y operante aun fuera**, y que la profesión religiosa aparezca y domine en todos los actos internos y externos del creyente sincero.
3. Seguro de **la divinidad de su fe, el verdadero católico cree las verdades que enseña**, aunque superiores a su inteligencia; las cree aun cuando las encuentra contradichas por alguien que tiene nombre de sabio en el mundo; las cree todas sin excluir ninguna; las cree más firmemente que otras cosas vistas con sus propios ojos, o aprendidas por la autoridad del hombre.
4. **Considera su fe como un don celestial**, un tesoro inextinguible, que supera con mucho a todos los bienes terrenales, porque eleva al hombre al conocimiento de Dios y le asegura su fin último.
5. **Abomina y rechaza las fórmulas actuales de los incrédulos**: es decir, que toda religión es buena para la salvación, que el infierno es un coco, que la sola fe del corazón basta para la salud eterna, y otras tantas de talante semejante, que suenan en el oído. Y las rechaza porque sabe que hay un solo Dios, una es la verdad, y por lo tanto una debe ser la fe, una la religión y estas no pueden ser modeladas por el talento y la opinión del hombre, sino solo por la autoridad revelada de Dios.
6. Celoso de su propia fe, el católico es **segregado del consorcio de los tristes**, que se oponen claramente a él; y, sin embargo, se mantiene vigilante de las artimañas de aquellos que se le acercan sigilosamente.
7. **Tiene terror de leer libros malos**, considerando el **veneno** tan pernicioso para el espíritu como para el cuerpo; evita recibirlos, y habiéndolos poseído, prontamente los repudia.
8. Reconoce a la **Iglesia Católica**, que fue constituida por Jesucristo, **como una sociedad perfecta con autoridad para hacer leyes, para castigar a los culpables y para expulsar a los rebeldes de sus propias filas**; por lo tanto, se profesa en todo dulce y obediente
9. Sabiendo que a la Iglesia católica pertenecen algunas fuentes divinas de gracias celestiales, que **son los sacramentos**, siente gratitud a Dios, que en su misericordia quiso instituirlos, y estudia, con todo cuidado, aprovecharlos para su ventaja; y se aflige profundamente por la ceguera de esos miserables que los desprecian o no los valoran.
10. **Individualmente tiene en valor los sacramentos de la confesión y la co-**

munión; ya que en esos se encuentra el remedio de las propias faltas, y el alivio de las propias dolencias; y de esto saca los más eficaces consuelos de la virtud.

11. El católico sincero se distingue también por la **actitud reverente y devota en el santo templo**.
12. Sabe que existe en la Iglesia Católica **un orden sacerdotal al cual Jesucristo**, el eterno pontífice, ha encomendado y transmitido el sublime poder de **consagrar** y ofrecer el divino sacrificio, de dispensar sus santos sacramentos y de **custodiar y predicar** su doctrina celestial. Se trata, por tanto, de los **sacerdotes como ministros y embajadores de Dios mismo**.
13. Reconoce luego que el orden sacerdotal, divinamente dispuesto en **rangos jerárquicos**, es el encargado de gobernar y apacentar la grey cristiana **con aquella autoridad** que Cristo concedió a Pedro y a los apóstoles, y transmitió en herencia a sus **legítimos sucesores**. Sobre todo, demuestra su voto y **obediencia al vicario de Jesucristo**, el Romano Pontífice, padre, maestro universal.
14. **Reconoce también la infalibilidad del magisterio** que, en virtud de la asistencia indefectible del Espíritu Santo, ejerce la Iglesia en materia **de fe, culto y moral**; por tanto, con respeto y docilidad acepta las decisiones del presidente supremo, y conforma a ellas sus dictados y pensamientos.
15. Consciente de que el verdadero cristiano debe profesar no sólo la fe, sino también la ley de Jesucristo **se aplica con eficaz estudio a aprender todos los deberes que le vinculan a Dios**, y todos los preceptos y documentos que el Redentor dictó en su santo evangelio.
16. Fiel a esta ley, **ama a las criaturas, ama a sus parientes, ama a su patria**, pero con el **debido orden y proporción**; amando sobre todo a Dios que es el primero y supremo de los preceptos; y anteponiendo Su honor y servicio a todo.
17. **Los días festivos son para él días de Dios**, quien expresamente los reservó para su honor, y los hizo mandato solemne en la ley antigua, y lo confirmó en la nueva; amenazando con castigos a los transgresores, y prometiendo amplia providencia a quienes las observaran fielmente.
18. **Respeta a sus padres, superiores y jefes**, porque recuerda que resiste a Dios mismo, quien resiste a la autoridad; obedece en todo lo que no desagrada a Dios Padre, supremo y universal Señor de todas las criaturas.
19. En el segundo precepto de la caridad cristiana: **amarás a tu prójimo como a ti mismo**, él bien reconoce el mandato de Dios, que uno haga a los demás lo que le gustaría que le hicieran a sí mismo, y que uno considere a sus prójimos como a tantos hijos del mismo Padre Celestial.
20. También está **la prohibición divina de hacer a los demás lo que a uno no le gusta**; no ofender al prójimo en su persona, honor y propiedad. Por lo tanto, respeta a las personas y la propiedad de los demás.

21. **Considera el propio cuerpo como templo del Espíritu Santo**, porque acoge un alma regenerada por la gracia de Dios, y llamada a una herencia celestial.
22. Después de los **mandamientos divinos, se preocupa por no faltar también a los de la Iglesia**, porque recuerda la sentencia del Redentor: quien os escucha, me escucha a Mí; quien os desprecia, me desprecia a Mí. Por eso, nunca dejéis de **escuchar la Santa Misa en todos los días festivos y escuchadla con reverencia y devoción**.
23. **Hace digno concepto de la piedad cristiana**, que instruye al hombre a los sentidos elevados y lo prepara para las nobles empresas. Guarda las semillas de la devoción recibida en la edad temprana, de las cuales, con el paso de los años, extrae los frutos de la religión sincera y de la **virtud madura**.
24. **Por último, no olviden nunca estas tres verdades**, que deben ser la guía y protección del verdadero cristiano en todo acontecimiento:
- El pecado es el verdadero mal, que siempre debe ser temido.
 - La gracia de Dios es el verdadero bien, que debe ser siempre estimado.
 - La salvación del alma es el interés supremo al que se debe atender siempre.

Dios y su Iglesia, el Evangelio y su moral, aquí, sólo aquí está el freno y el gobierno de las pasiones humanas que trastornan al mundo, aquí sólo su salvación, su paz.

¡Que este espíritu se despierte y se redoble en todos! La **próxima Cuaresma** también te ofrece la oportunidad con sus prácticas saludables. Siempre, amados, pero especialmente en este tiempo, **debéis hacer saber que no sois cristianos y católicos sólo en apariencia y nombre**, sino que lo sois y **queréis serlo también en mente, corazón y obras**. Orad queridos hermanos e hijos, orad con fe, humildad y perseverancia.

Confianto en el poder de la oración, esperemos que de lo alto descienda un rocío celestial para ablandar con su manso lavado los corazones más endurecidos. Oramos, trabajamos y esperamos.

Que el Dios de misericordia se digne conceder la **paz a la Iglesia**, y mientras tanto, por los méritos de su Hijo, conserve por mucho tiempo para bien de ella y de la misma sociedad civil al glorioso Papa León XIII, verdadero padre de los reyes y de los pueblos.

Bendecimos con toda la efusión del corazón en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.

*Piacenza, desde el palacio de nuestro obispo,
el día de San Ignacio obispo en Antioquía
1 de febrero de 1887*

Juan Bautista, obispo



Las glorias del Papa en el Concilio Vaticano

*Pensamientos y reflexiones sobre la Primera Constitución en torno
a la Iglesia explicado a la gente en la catedral de Como
por el sacerdote Juan Bautista Scalabrini, párroco y prior
de San Bartolomeo, ahora obispo de Piacenza.
Cuarta edición. Piacenza 1877*

Resumen histórico del Concilio Ecuménico Vaticano

El primer capítulo trata de las numerosas actividades organizadas por el Sumo Pontífice, Pío IX, en favor de la iglesia universal.

En particular, se destacan varias encíclicas, asignaciones, breves y sobre todo el **centenario de San Pedro** y la elección de **San José como patrón de la Iglesia Católica**; el establecimiento de nuevos seminarios y la definición del **dogma de la Inmaculada Concepción**. La mayor obra del largo y extraordinario pontificado de Pío IX, sin duda, **es el Concilio Ecuménico Vaticano**.

10

HISTORIA DEL CONCILIO

Ya en 1864, el Papa comenzó a hablar del Concilio a algunos cardenales que residían en Roma, obligándolos a estudiar el grandioso diseño ideado y luego a informar lo que cada uno creía conveniente y necesario para la gloria de Jesucristo.

Habiendo recibido las respuestas de los príncipes de la Iglesia, quiso pedir la opinión de otros obispos principales de las diversas partes de Europa y del muy eminente prefecto de Propaganda Fide y otros obispos orientales.

En 1867 el Santo Padre notificó el concilio al mundo, manifestando a los obispos, reunidos en Roma para el centenario de San Pedro en la locución del 26 de junio de 1867.

En ese momento se prepararon varios textos con diversos temas, entre ellos "La Iglesia, la santa misión encomendada por Cristo Redentor, su forma orgánica, sus cualidades, sus derechos intangibles, el primado y prerrogativas del Romano Pontífice, la reforma de las costumbres del clero y del pueblo".

Así llegamos al **29 de junio de 1868**, cuando aparece la bula: "**Aeterni Patris**" que convocaba el concilio para el **8 de diciembre de 1869**, fiesta de la Inmaculada Concepción. Más de 750 pastores vinieron de todo el mundo católico

El concilio fue suspendido el 18 de julio de 1870 después de haber publicado dos constituciones apostólicas: la primera: "De Fide Cattolica" en la tercera sesión del concilio el 24 de abril; y la segunda: "De Ecclesia Christi" en la cuarta sesión, celebrada el 18 de julio de 1870.

El 18 de julio de 1870, el concilio ecuménico del Vaticano fue suspendido por una gran **discusión** sobre la **infalibilidad del Papa**, la mayoría de los obispos querían introducir esta discusión, parando el proceso regular del concilio.

Varias tendencias se opusieron a la promulgación de este dogma de la infalibilidad del sumo pontífice. Hubo muchos opositores y muchos obispos también se opusieron; en particular también muchos que se adhirieron al liberalismo, al galicanismo y al ateísmo, creando una **violenta reacción** contra el tema que se proponía al concilio. **Se habló de una conspiración** contra la temida definición de infalibilidad. Tras diversas reacciones de Francia y Alemania, el gran golpe de efecto vino de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, con la carta al clero de su diócesis, en la que se recogían todos los argumentos contra la infalibilidad pontificia, aunque el célebre monseñor parecía querer pelear la oportunidad más que la validez de tratar tal punto de doctrina. A partir de ese momento la lucha se hizo más encarnizada y las controversias se multiplicaron; el alboroto se hacía cada día más fuerte; las pérfidas calumnias dieron lugar a deplorables diferencias, sembraron la discordia entre los católicos, perturbaron durante algún tiempo la serenidad de las buenas gentes y de algunos prelados.

Por lo tanto, era necesario poner fin a este estado de cosas lo antes posible; consecuentemente, 500 padres rogaron al Sumo Pontífice que introdujera el examen de tal verdad a la vez en el concilio y antes que cualquier otro. La comisión de peticiones aceptó y aprobó la propuesta y el 7 de marzo, consagrado a la memoria de Santo Tomás de Aquino, se anunció a los padres que, tras la publicación de la primera constitución, se examinaría el esquema en el que se proponían las prerrogativas de Pedro y de sus sucesores.

La sacrílega violación del secreto conciliar por uno, ya apóstata de corazón, reveló al mundo lo que se estaba haciendo y pareció **desatar el infierno**; con inusitada ira contra la obra del Señor, los masones, los incrédulos, los protestantes, los cismáticos y, desgraciadamente, los católicos (y no unos pocos) han tirado su piedra. Las asociaciones han atacado al consejo, las universidades también en nombre de la ciencia, el parlamento en nombre de las naciones, los gabinetes en nombre de los poderes civiles; herejía y cisma en nombre de la antigüedad y el símbolo; una escuela moderna en nombre de la prudencia; otra antigua animada por las pasiones modernas, y la prensa diaria continuaba con tan gran alboroto de rumores.

Pero el sagrado concilio, con la calma de quien sabe cumplir con los deberes del Cielo, **no se dejó mover**. La discusión prosiguió animadamente. La escritura,

la tradición de las iglesias y de los siglos fueron consultados, examinados y aclarados a la perfección; las objeciones, los hechos históricos que proyectan algunas sombras fueron totalmente disueltas y dilucidadas por 121 oradores.

Votadas las reformas presentadas en la Congregación del 11 de julio, y luego toda la constitución en su conjunto en la del 13, se dispuso que **la cuarta sesión pública se realizaría el día 18, para promulgar solemnemente la “Primera Constitución Dogmática de la Iglesia de Cristo”**. Hubo 535 padres que asistieron el 18 de julio y **todos respondieron con aprobación; sólo dos exceptuados**.

El Santo Padre, entonces con fórmula establecida, definió y aprobó con autoridad apostólica los decretos y cánones, tal como habían sido leídos. A esta constitución se opusieron varios obispos, que se abstuvieron de asistir a la sesión pública; **pero todos, sin embargo, y alabado sea Dios, se adhirieron sinceramente a ella y promulgaron los decretos conciliares en sus diócesis**, demostrando una vez más, que si los pastores pueden tener puntos de vista diferentes, en el caso de cosas aún no definidas, la verdad del Señor, tan pronto como recibe el sello de la autoridad suprema, los une a todos en un mismo espíritu de completa y perfecta sumisión. El Espíritu Santo ha hablado a través de la suprema autoridad docente de la iglesia; quien no se somete sin reservas a la enseñanza infalible de la iglesia es un hereje.

La iglesia del Dios vivo, columna, fundamento y sostén de la verdad, es regida e informada por el Espíritu Santo, que es su alma y corazón, precisamente del mismo modo que el alma sostiene e informa al cuerpo.

De ahí que Ella conserve íntegro el depósito sagrado de las verdades reveladas en su pureza primitiva, lo mantenga libre de error, lo propague, lo extienda hasta los confines de la tierra con autoridad divina.

El espíritu de la verdad derrama su suprema luz sobre la Iglesia docente compuesta de obispos en comunión con su cabeza, el Romano Pontífice.

La Iglesia docente, por tanto, siempre viva e infalible, no es sino el efecto de la morada perpetua de Jesucristo en ella; de la asistencia sobrenatural y especial del Espíritu Santo, que es el maestro interior, que sugiere su verdad, que habla infaliblemente por medio de hombres falibles.

La Iglesia docente es por tanto la autoridad suprema a la que se promete y se concede la asistencia del Espíritu Santo, **es la boca viva de Jesucristo**, que dice: “El que a vosotros escucha, a mí me escucha; quien os desprecia me desprecia a mí. Y el que me desprecia a mí, desprecia al que me envió.”

¿PERO ESTA IGLESIA DE ENSEÑANZA INFALIBLE SE ENCONTRÓ REUNIDA EN EL VATICANO?

Volvamos a contemplar el acontecimiento más solemne y extraordinario de nuestro siglo.

Aquí vemos a Pedro en Pío IX, el doctor de los doctores, el juez de los jueces, la luz de las luces, el obispo de los obispos, el fundamento inamovible, la piedra

inquebrantable, el príncipe, la columna, el propugnáculo de la Iglesia, la sólida e inexpugnable torre, el puerto de la fe, el maestro, la maravilla de todo el universo.

Allí encontramos al verdadero Vicario de Cristo, Pío IX, cabeza de toda la Iglesia, padre y doctor de todos los cristianos, a quien, en la persona del beato Pedro, Nuestro Señor Jesucristo le comunicó la plena potestad de pastorear, mantener y gobernar la Iglesia universal.

Allí encontramos a los sucesores de los apóstoles, que llevan al pie de su silla gloriosa las creencias de las naciones de Europa, Oriente, Asia, las Américas, África, el Extremo Norte, Canadá, Australia, de las islas del más lejano mar; son los pastores puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios.

Todo esto es mucho pero no es todo. Aquí por encima del Papa y de los obispos está Jesucristo, el Hijo eterno del Dios viviente, la sabiduría del Padre, el camino, la verdad, la vida, la fuente, la raíz de la autoridad, de la infalibilidad, todo poder espiritual que, en su vicario, con su vicario, por su vicario convoca, preside y dirige la confirmación.

He aquí el Espíritu Santo, el alma, la luz, la vida del Concilio, que desciende de lo alto sobre este cuerpo magisterial para defenderlo de los errores, fecundarlo, enseñarle la verdad.

Jesucristo que dirige y gobierna, el Espíritu Santo que invisiblemente instruye e inspira, Pedro que visiblemente preside y habla en Pío IX, los apóstoles que en los obispos se sientan con él, juzgan con él; he aquí el espectáculo más que humano, divino, celestial, que es el Concilio Ecuménico Vaticano.

13

UNANIMIDAD DEL VOTO

Pero ¿**estuvo representada esta iglesia docente en la sesión del 18 de julio de 1870**, en la que se definió y finalmente proclamó la doctrina de la infalibilidad papal, ya que no se obtuvo la unanimidad?

En todo tiempo les diré, con el ilustre Episcopado Helvético, **nada se pasó por alto** dentro de los concilios para obtener esta unanimidad de los padres, tan deseable en las definiciones de los dogmas de fe. **Pero esta unanimidad nunca ha sido considerada como una condición absoluta, como una regla sin excepciones**; de lo contrario, solo en raras ocasiones, si es que alguna vez, hubiera sido posible llegar a una decisión definitiva a través de los concilios.

Desde los primeros siglos los concilios decidían las cuestiones de fe con unanimidad moral cuando **la mayoría de los padres estaban encabezados por el Romano Pontífice**, sucesor de San Pedro. Es el magisterio supremo de la Iglesia, es el cuerpo visible de la Iglesia unido a su Cabeza, quien es él mismo el centro de la unidad de la fe y de todo el cuerpo de la Iglesia; es, en una palabra, la iglesia infalible de Jesucristo.

Es cierto que 88 obispos fuera del Concilio Vaticano se han pronunciado en contra del proyecto de definición; pero este disenso, que se refería principal-

mente a **la conveniencia de la solemne definición** y promulgación de este dogma en los convulsos tiempos actuales, no puede alterar ni la plena legitimidad canónica ni el carácter ecuménico del Concilio Vaticano, **porque en los concilios sólo los miembros presentes tienen derecho a votar y a participar en las decisiones.** Por lo tanto, los padres, que ante la dolorosa sorpresa de los católicos se ausentaron en la víspera de la sesión del 18 de julio, **renunciaron espontáneamente al derecho de voto**, pero sin embargo permanecieron unidos a la fe de la Iglesia y todos, habiendo hecho la definición, que no querían, manifestaron su plena adhesión y su perfecta sumisión al decreto de la Iglesia magisterial, infalible. Y el concilio es infalible por razones de su cabeza; **la Iglesia está allí, donde está Pedro**, sobre quien fue fundada por Cristo. Los obispos en el concilio son verdaderos jueces, pero el Romano Pontífice al pronunciar su sentencia **no está obligado a seguir y aprobar su doctrina tanto como sea posible.** El juicio supremo fue de Cristo encomendado a su vicario en la tierra y fue comisionado para llamar a sus fieles a volver a la verdadera fe.

Ejemplo: Eugenio IV del concilio general de Florencia usó la palabra “definire” cuando escribió: “Yo Eugenio obispo de la Iglesia Católica así definido y firmado”; en cambio, los otros obispos no usan esta palabra.

Leemos en la historia que, en el Primer Concilio de Constantinopla, 30 obispos partieron precisamente en vísperas de la definición, que se deseaba y se había determinado hacer; que 40 padres del Concilio de Éfeso abandonaron rencoresamente la sala del concilio negando su sufragio al voto de los demás; sin embargo, las definiciones de esos Concilios, confirmadas por el Papa, fueron y **son veneradas por la Iglesia como el Santo Evangelio.**

El magisterio infalible del Romano Pontífice es, por tanto, una verdad revelada por Dios y forma parte de la fe católica y cualquiera que no lo crea desde el fondo de su corazón y no lo confiese públicamente ante los hombres es un hereje y ya ha sido condenado.

Y la guerra contra la Iglesia de Dios es casi universal. Prusia, Suiza, Italia, España, Rusia, Austria, Baviera, Turquía y muchos estados de Europa forman una lucha gigantesca capaz de vencer a la Iglesia si no fuera divina. Pero cualquiera que piense que este fuego fue encendido por la definición de infalibilidad se equivocaría: **fue solo el pretexto.** La lucha contra la autoridad de la Iglesia es tan antigua como la Iglesia misma.

Para crear desacuerdos entre el Estado y la Iglesia, se travesó la idea de **infalibilidad** y se quiso confundirla con **autoridad pontificia**; pero una cosa es muy diferente de la otra. He aquí cómo el mismo Pontífice habla de ello: “Entre otros errores, el más malicioso es el que **quisiera incluir en la infalibilidad el derecho a deponer a los soberanos** y liberar a los pueblos de la obligación de lealtad. Este derecho a veces, en circunstancias supremas, ha sido ejercido por los papas, pero no tiene **nada que ver con la infalibilidad papal.** Su fuente no era la infalibilidad, sino la autoridad papal. Según el derecho público entonces vigente y con el acuerdo de las naciones cristianas, que veneraban al Papa como juez

supremo de la cristiandad, esto se extendía también al juicio civil de príncipes y estados individuales. Nada diferentes de aquellas son las presentes condiciones y sólo la malicia puede confundir cosas y tiempos tan diferentes, como si el juicio infalible en torno a un principio de revelación tuviera alguna afinidad con un derecho que los Papas, convocados por el voto de los pueblos, tenían para ejercitarse cuando el bien común lo exija. El Papa era en aquellos tiempos el protector natural de los pueblos; el derecho público y toda la cristiandad aplaudieron a ese supremo protectorado de las naciones, vástago natural del supremo Pastor de la Iglesia, que, si en la Edad Media elevó al papado a la cúspide del poder y la grandeza humana, fue sin embargo de inmensa ventaja para la sociedad cristiana y salvar al mundo de los bárbaros y prepararlo para la libertad y la civilización del futuro".

El Sacro Imperio Romano tenía privilegios otorgados por la benevolencia de la Santa Sede; el imperio pereció y con él se extinguieron todas sus prerrogativas.

Se originó en la Navidad del año 800 cuando León III colocó la corona imperial sobre la cabeza de **Carlomagno** y finalizó con **Francisco I**, quien dejó el glorioso título de Emperador de Roma para asumir el de Emperador de Austria.

León III pretendía no sólo recompensar los servicios prestados por ese príncipe a la religión, sino también **crear una institución duradera en defensa de la Santa Sede, de la Iglesia romana, de sus posesiones y de toda la catolicidad;** institución de gran necesidad cuando fue derrotado el antiguo imperio, sofocado el gran movimiento de las invasiones bárbaras, la **Europa cristiana tuvo que recomponerse**, unificarse, como una verdadera civilización, bajo la guía del supremo pastor de la Iglesia. **El Sacro Imperio Romano había sido formado como el defensor de la Santa Iglesia Romana.** Ese imperio, por lo tanto, tenía grandes deberes y altos derechos y privilegios anexados por la libre voluntad de los papas que lo habían creado; cuando el espíritu mundano invadió Europa y el imperio cesó, cesaron sus prerrogativas. Dios no quiere que Su Santa Iglesia sea defendida por quienes vergonzosamente la encadenan.

El socialismo, el comunismo ya no anhelan triunfos parciales, sino derrocar a todas las autoridades y borrar hasta su nombre de la tierra.

La causa de la sociedad civil es, por lo tanto, inseparable de la causa de la Iglesia.

Toda autoridad deriva de Dios, de quien la Iglesia es jurídica e históricamente guardiana y salvaguarda. Toda autoridad apareció en la tierra con la creación del primer hombre, que vio nacer en él la familia y el Estado, como **primer principio de autoridad**, que dirige la patria potestad y la autoridad política y debe someterse a todas las antiguas instituciones que han existido en principios sobrenaturales. Si los poderes políticos son débiles y vacilantes es porque han permitido que la autoridad de la Iglesia sea atacada, pisoteada, dando repetidas veces un triste ejemplo de sí mismos.

En vano las autoridades seculares anhelan la estabilidad si no respetan y hacen valer los derechos superiores de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia.

Además, un católico sincero, cuando reflexiona que el concilio ecuménico está particularmente dirigido y asistido por el Espíritu Santo, que conoce mejor que los hombres los tiempos y los momentos oportunos para la promulgación de la verdad y la condena de los errores, **no puede poner en duda** la utilidad y necesidad de las definiciones vaticanas, sin incurrir en falta grave. El Espíritu de Dios que asiste y dirige a la Iglesia, sólo puede sugerir lo que es útil, oportuno y necesario para ella.

(San Scalabrini, después haber demostrado que el Concilio “no fue obra de un partido”, termina esta primera parte recordando el pedido de un ilustre prelado vaticano, que le pedía reimprimir este librito y procurar la máxima difusión entre el pueblo de Dios; algo que Scalabrini hizo tan pronto como entró en su diócesis de Piacenza.)

